

Cantabria ocho millones euros más al año hasta 2020 pagos acoplados ganaderos

El director general de Ganadería desmiente la presunta reducción de fondos que denuncia el PSOE y exige "rigor" al Grupo Parlamentario

"Los socialistas deberían defender el interés de Cantabria y no el del Principado, frente al que callan a la hora de defender la pesca en aguas interiores"

Santander 06.08.2014

La apuesta del Ministerio de Agricultura por la alta montaña se traduce en que la comunidad autónoma de Cantabria recibirá en el nuevo periodo de financiación comunitario, 2014-2020, un total de cuatro millones de euros más al año en pagos acoplados para el bovino de leche y otros cuatro millones para el bovino de carne. De los 12,9 millones de euros percibidos anualmente entre 2007 y 2013, se pasa a ingresar 20,9 millones de euros al año hasta 2020, según el acuerdo alcanzado en Madrid entre la consejera cántabra de Ganadería, Blanca Martínez, y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El dato lo ha hecho público hoy el director general de Ganadería del Gobierno de Cantabria, Santos Argüello, que desmentía así la presunta reducción de fondos destinados a la alta montaña que ha difundido la diputada socialista Ana Isabel Méndez.

Argüello lamentó que, "una vez más, la señora Méndez intente confundir al sector" y haga de nuevo gala de "su desconocimiento y poco rigor. Me parece muy poco responsable sembrar incertidumbres permanentemente sin importar el daño que podría llegar a causar a unos ganaderos que trabajan todos los días de sol a sol para sacar adelante su negocio".

El director general de Ganadería aclaró también que, frente a los intereses de Cantabria, Méndez "incomprensiblemente defiende la misma tesis que Asturias", una comunidad "con la que parece haberse aliado también en su negativa de conceder autorizaciones de pesca en aguas interiores a barcos cántabros. No le he oído todavía reivindicar al Principado que atienda los derechos de nuestra flota. Eso sí sería preocuparse por el sector".

Argüello recordó también a Méndez que, con independencia de los pagos acoplados, Cantabria acaba de remitir a Bruselas un borrador de Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, pactado en el seno de la Mesa Agraria, donde se garantiza que el sector agroganadero va a mantener e incluso incrementar las ayudas con respecto al periodo anterior. "Debería conocerlo pero no ha mostrado ningún interés. Ni en participar de su redacción ni en conocer su contenido. Esa es su aportación", añadió.

El nuevo PDR no sólo superará en dotación al actual, ya que incorpora un 30% más de fondos Feader, sino que va a sumar por primera vez una línea de inversión vinculada al Feder, así como un

instrumento financiero dotado con 150 millones de euros que permitirá ganar en competitividad a las pymes del sector agro.

A todo ello se añade que la consejera regional ha avanzado su intención de mantener ante el Ministerio la reivindicación para que se incrementen aún más durante el periodo las asignaciones Feader, y de perseverar en la probada capacidad de la Comunidad Autónoma para ejecutar los fondos asignados de manera que sea posible acceder a los sobrantes que se generen a lo largo del periodo a costa de comunidades que no sean capaces de hacer lo propio. Sólo Andalucía, como ejemplo, dejó sin gastar 811 millones en 2013.

"Los ganaderos de Cantabria pueden tener la seguridad de que van a mantener su nivel de rentas", señaló Argüello, y avanzó que el PDR priorizará, entre otras medidas, la incorporación de jóvenes al sector primario. En este sentido, las ayudas a primera instalación de jóvenes, estratégicas para la Consejería de Ganadería, tendrán un máximo de 44.000 €, cuatro mil euros más que en el período actual.

En el nuevo periodo, además, la alta montaña recibirá también una atención especial. La nueva ayuda a zonas con limitaciones naturales englobará las anteriores ayudas a indemnización compensatoria, pastoreo tradicional y conservación de pradera, de forma que se reforzará presupuestariamente y se facilitará la gestión.

Además, su percepción, que ya no estará limitada a 2.000 euros por explotación, se reserva sólo a los ATP (Agricultores a Título Principal), es decir, productores que obtienen el grueso de sus ingresos de la actividad agraria. Para acotar ese patrón, se utilizarán desde la Administración los registros del Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Cantabria Actualidad Empresarial](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>